

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 450/2011

Rawson (Chubut), 22 de diciembre de 2011.-

VISTO: El expediente N° 30.963, año 2011, caratulado; “ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL – R/Antecedentes Concurso Privado de Precios N° 122- AVP-11 Construcción Playón Deportivo Escuela N° 56 Dique Florentino Ameghino (Expte. N° 02212- C-11)”; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Señor Asesor Técnico a fojas 426) Dictamen N° 236/11, al Señor Asesor Legal a fojas 427) mediante Dictamen N° 261/11 y al Contador Fiscal a fojas 428) Dictamen N° 429/11 CF.-

Por ello el **TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:**

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

La Administración de Vialidad Provincial hará saber oportunamente el resultado recaído en el presente procedimiento.-

Vuelva al organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

lvr

Pte. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES